

Lugo, un mes.....	1 pts.
Trimestre.....	3'50
Semestral.....	12'50
Anual.....	35'00
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Sábado 30 de Diciembre de 1882

Núm. 1.866

Almacen de géneros ULTRAMARINOS Y SAL DE FERNANDEZ Y COMPAÑIA SARRIA.

En este acreditado establecimiento se hallan á la venta entre otros los artículos que á continuacion se expresan: Gran surtido de vinos de Jerez, Málaga, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla, Bermut, aceitunas de la reina, quesos de bola, turrones de Alicante y Jijona, legítimos, pasas de Málaga en cajas de una arroba, de media y de cuarta, de lujo para regalo, é higos de Lepe en cajas de todos tamaños; todo á precios sumamente económicos.

Nuevo establecimiento

DE MISCELÁNEA.

58, SAN PEDRO, 58

Bajo la proteccion de los habitantes de esta ciudad, se halla abierto al público, un establecimiento de toda clase de géneros para señoras y señoritas, entre los cuales se hallará un gran surtido de pasamanería, golas, guantes para invierno, corbatas, botones de diversas clases y tamaños, así como en quincalla fina y otros artículos de alta novedad cuanto pueda apetecerse.

Acudid á visitar dicho establecimiento que en ello nada perdereis

58—SAN PEDRO—58

Proyecto de ley de imprenta

Ha llegado por fin á ver la luz pública el esperado proyecto del señor ministro de la Gobernacion sobre la ley de imprenta en el cual nos prometian los entusiastas por el actual Ministerio una prueba inconcusa del espíritu de libertad de que este se halla poseido calificando de impacientes á cuantos pedian soluciones y reformas liberales á los que tomaron en nombre de la libertad vehículo para alcanzar el Poder.

Háse distinguido especialmente el actual Gobierno por sus promesas en tal sentido; así es que en esta ocasion como pocas propicia para darles cumplimiento ha defraudado las esperanzas más ó menos bien fundadas de todos los amantes del progreso.

De todos los periódicos que hasta la fecha en que escribimos estas líneas se han ocupado de este asunto y han llegado á nuestro poder, solo *El Globo* y *La Correspondencia* encuentran bueno, liberal y acertado el proyecto de don Venancio Gonzalez.

Es verdad que cada uno juzga

de la fèria, segun le vá en ella; y por eso no nos extraña que la prensa conservadora cierre contra el ministro de la Gobernacion, encontrando sus proyectadas disposiciones sobre el ejercicio de la libertad del pensamiento por medio de la prensa, mucho más restrictivas, mucho más peligrosas que las que encierra la vigente ley sobre delitos de imprenta.

Pero lo que realmente nos extraña, despues de leer, si bien muy á la ligera el preámbulo de dicho proyecto es el articulado de éste; y no les falta por de pronto razon á los conservadores cuando quieren ver en esa presunta ley un decidido propósito de someter á la prensa en la totalidad de los casos á la sancion consignada en el Código penal para los delitos comunes, sin embargo de conceder á los gobernadores la facultad de imponer como correcciones gubernativas.

Y nuestra extrañeza sube de punto, cuando despues de alardear de liberal en el preámbulo deja el señor ministro de la Gobernacion sometido al escritor á la jurisdiccion ordinaria ó á la especial segun convenga; que nada más famoso en España que la interpretacion de las disposiciones legales en tales casos aún dentro de los más terminantes y únicos preceptos, para cuanto más habiendo duplicitad de legislacion como sucede respecto de las disposiciones sobre la imprenta.

¿No bastaria la sancion única del Código penal, reformado convenientemente bajo el criterio de libertad; estableciendo el jurado para que entendiase en materias tales, como único tribunal?

No desconocemos que algo significa declarar que el ejercicio de la libertad de escribir, y publicar por medio de la prensa lo escrito no tiene otros límites que los determinados en la ley comun, y bajo este punto de vista ha merecido nuestras alabanzas el citado proyecto, en cuyo articulado sin embargo encontramos por de pronto contradicha la anterior doctrina.

Y aquí en prueba de imparcialidad debemos recordar el verdadero calvario á que la prensa estuvo sometida en otros tiempos con el lápiz de los fiscales y la férula de tribunales especiales; y que un Gobierno que de liberal se precia y por la libertad se halla en el Poder, no podia levantar de nuevo, llevándonos tan atrás; ni el que dejase de hacerlo, por lo mismo, merece felicitaciones, como las que nuestro colega *El Globo* congratulado, le dedica.

Sin perjuicio de volver á ocuparnos de este asunto luego que hayamos hecho un estudio más detenido sobre el alcance de los preceptos que contiene como al fin merece su importancia y trascendencia al discutirse en las Cortes que suponemos habrán de modificarle en mucho, no terminaremos estas líneas sin hacer constar que la primera parte del artículo 13, el artículo 21 sobre todo y aún el 6.º, no

responder como al principio dejamos indicado á las invocaciones que en el preámbulo se hacen, ni á las promesas que el partido constitucional nos ha prodigado en nombre de la libertad y del progreso.

Los perros

La vacuna de la rabia ensayada por M. Pasteur es mirada como el primer paso dado en la vía del importantísimo descubrimiento para la preservacion de la más horrorosa de las enfermedades.

M. Pasteur ha comunicado á la Academia de medicina de París una preciosa Memoria de la que se puede deducir que muy en breve se determinará de una manera segura y cierta el procedimiento de vacunacion del virus rábico en los perros, lo que supone, como dice la *Gaceta Universal*, diario de donde extractamos esta noticia, colocar al hombre á cubierto de esta terrible enfermedad, que tantas víctimas causa.

Son los perros animales que además de ser útiles merecen consideracion y aprecio por sus buenas cualidades; y esa enfermedad, en el género *canis* producida, obliga muchas veces á tratarlos con crueldad.

No creemos, apesar de nuestra estimacion que deba permitirse que se tengan sueltos sobre todo cuando son grandes en ninguna época del año porque siempre pueden morder; y una herida de esta clase no solo puede ser grave si que muchas veces, sin rabia ni cosa que se le parezca, suele ser mortal.

A las autoridades compete obligar á los dueños de estos animales á no tenerlos sueltos, aún en las poblaciones rurales; por alguna de las cuales es peligroso el tránsito á causa del número de perros que salen al paso del viajero con intenciones bien poco satisfactorias y que hacen temer hasta por la vida.

De aquí se siguen algunos abusos tambien; porque en esto estribados no faltan muchas veces vecinos mal avenidos y rencorosos que se vengan del dueño de un perro, dando muerte al animal sin causa para ello.

A propósito de este asunto, segun nos han informado, en algunos pueblos como por ejemplo el de Taboada hasta los perros de caza aparecen frecuentemente envenenados; usándose para ello la estriquina sin que se sepa de donde procede, pues las autoridades locales de los pueblos aludidos no han dado orden alguna ni facilitado á nadie directa ni indirectamente este veneno.

Si esta noticia es cierta nos creemos en el deber de llamar la atencion de esas mismas autoridades, porque la estriquina no puede andar en manos de todos y su uso puede ocasionar gravísimas consecuencias, pues sabido es que en el repertorio de los venenos ocupa un lugar preferente por su actividad, prontitud y efectos destructores.

Es un abuso peligrosísimo que

no puede tolerarse, sopena de incurrir en grave responsabilidad; y no será difícil ponerle coto inmediatamente así como tampoco descubrir en caso necesario quienes sean los provisosores y quienes lo administren; sin que esto quiera decir que no sea tambien otro abuso, y no menor no cuidarse de la salud y aún de la vida del prójimo, como dejamos indicado, por tener sin cuidarse del daño que causar puede, un perro que sirve es verdad en muchas ocasiones de ayuda, de centinela y hasta de defensor del hombre; pero que tambien le acomete decididamente; todo lo cual puede evitarse dictando las órdenes oportunas que evitar puedan toda clase de abusos.

Agricultura

ECONOMÍA DEL GANADO.—CONDIMENTOS

Se ha abusado mucho en higiene veterinaria, de la significacion de la palabra condimento; porque se ha partido de una definicion defectuosa del alimento, hasta el punto de que un buen número de plantas, que entran en la composicion de los prados naturales, han sido consideradas como condimentos. Cierto es que la presencia de dichas plantas en los forrajes secos procedentes de los prados, en el heno, contribuyen mucho á hacer de ellos un alimento capaz de mantener por sí solos á los animales en buen estado de salud; pero esto no quiere decir que sea sólo en razon de la accion directa que ejerce en las diversas partes del aparato digestivo. Todas las plantas, cualesquiera que sea la familia á que pertenezcan, desde el momento en que son herbáceas, contribuyen, por su parte, á la alimentacion, cediendo su propia sustancia, bien sean amargas, aromáticas, tónicas ó excitantes. Sus defectos dependen de la proporcion en que se hallan, y no hemos de volver á decir ahora lo que ya dijimos al tratar del heno.

Sin incurrir en repeticiones inútiles, preciso es limitarse á la única significacion que puede tener la frase condimento, en lo concerniente á los animales domésticos. Dicha frase no la usamos más que para designar las sustancias que pueden ser adicionadas á los alimentos, para comunicarles el sabor que les falta, á fin de hacerlos comer con más apetito y de facilitar su digestion. A este respecto pronto se completa la lista, lo mismo que la indicacion de las circunstancias de su aplicacion. En Inglaterra más que en Francia y en España; en Inglaterra, donde el industrialismo dispone de más recursos que nosotros, véndense polyos nutritivos ó aperitivos, cuya composicion tienen en secreto los que los explotan; pero cuyo mérito principal es el contener sustancias, en su mayor parte vegetales, de un gusto marcado, las cuales, en pequeña cantidad, agradan á los animales, cuyo paladar se halla extragado por una alimentacion demasiado uniformemente, compuesta de raíces y de pastas. Son aquéllos verdaderos condimentos, contra cuyo uso nada tenemos que decir más, sino que su precio excede de las más veces á su valor real. En estos asuntos el gusto de los consumidores es el juez soberano; preciso es guiarse por la observacion; esta es la única regla de higiene que podemos exponer. Tal condimento place á tal animal ó tal especie y no agrada á otro.

En este punto no puede hacerse excepcion, respecto á la sal, acerca de la que tanto se viene discutiendo hace ya mucho tiempo. Actualmente apenas quedan en pie alguna que otra de todas las bellas teorías basadas en la estática química de los animales. La implacable experiencia ha derribado todo aquello; desde el momento reflexivo tuvo la idea de asentarla en sólidos fundamentos.

El papel de la sal en higiene, que experimentadores entusiastas y demasiado dados á generalizar las cuestiones, habian exagerado mucho, se halla actualmente reducido á su valor. Dicha sustancia no sirve más

ne para prestar gusto á los alimentos que arecen de él, y no ejerce más que una sola acción, la de estimular y excitar el apetito. Algunos forrajes, que sin ella serian rechazados ó consumidos en menor cantidad, son comidos con placer cuando se hallan alguno tanto salados; la sal es razonamiento. Imposible es fijar, sino de un modo arbitrario, la dosis conveniente, la cual no depende, como pretenden algunos autores, ni de la especie del animal ni del servicio que constituye su especialidad; depende únicamente de la naturaleza del alimento que haya de usarse. Para la higiene humana, nunca se ha tratado de determinar la cantidad de sal necesaria para la comida ordinaria de cada individuo. La cocinera se arregla, en este respecto, al gusto de los consumidores y las propiedades naturales de los alimentos que prepara; echa mucha sal á las cosas insípidas, como el cerdo y las espinacas, más que para el carnero, la vaca y los guisantes. Algo análogo debe hacerse con los animales.

Importa también, en esta ocasión, el destruir un error bastante extendido, bajo la fé de concepciones teóricas insuficientes. Consiste dicho error en suponer que la sal puede corregir los efectos dañosos de los forrajes alterados: está basada en un hecho cierto, á saber, la propiedad conservadora de dicha sustancia, como agente capaz de impedir las fermentaciones. Cierto es que, adicionada á los forrajes cuya desecación no sea suficiente, la sal puede preservar de toda alteración ulterior á las partes que haya impregnado; pero una vez producida esa alteración, su acción se limita á disimular el sabor desagradable, que es consecuencia de ella, y hacer consumir alimentos, que sin esto serian rechazados.

En cuanto á las propiedades dañosas que resultan de la alteración, subsisten. La sal nada puede añadir á las cualidades nutritivas que han sido destruidas ó aminoradas, ni cercenar nada de los efectos tóxicos desarrollados en la materia con lo que es suministrada.

En suma, la sal no es, pues, sino pura y simplemente un condimento, que conviene adicionar á los alimentos faltos de rapidez ó cuya digestión sea difícil. Puede emplearse útilmente en las raciones compuestas de pulpas ó de forrajes poco nutritivos procedentes de prados bajos ó pantanosos, ácidos por naturaleza.

En tales casos se consiguen buenos efectos con semejante condimento.

Aún cuando tenga bastante razón monsieur Sanson para estampar los precedentes asertos, no dejaremos de recomendar á nuestros ganaderos el uso moderado de la sal mezclada con los alimentos verdes y secos, para los ganados vacunos, y sobre todo lanar.

Segun un telegrama remitido á *El Porvenir*, periódico democrático de la fracción Zorrilla, el día 23 ha tenido lugar en París la vista del pleito entablado contra el general Serrano sobre el aumento de la pensión de la Sra. Doña Mercedes Martínez Campos.

En dicho telegrama se califica de grande la oración del abogado defensor de aquella, revelando cosas gravísimas contra los duques de la Torre.

Los pleitos ruidosos están á la orden del día como los escándalos en las altas esferas de la sociedad que es donde menos respeto se tiene al público por más que otra cosa se diga.

Los rumores que sobre este asunto corren son por demás edificantes, y es de lamentar que así trasciendan y á la estampa salgan cosas que del seno de la familia no debieran salir á ser ciertas y menos que se usen como medios sin reparar hasta en la calumnia para conseguir determinados y poco nobles propósitos.

Los nobles que quieran serlo verdaderamente han de ser nobles en todo; porque los vicios de los grandes aparecen siempre grandes, y nada más socorrido para producir el escándalo.

Segun un telegrama remitido á *Las Riveras del Eo*, el terrible azote del cólera ha abandonado el

archipiélago filipino, habiendo desaparecido por completo en Manila, su capital.

Pocas noticias tan satisfactorias como esta.

Nuestro corresponsal nos decía en telegrama de ayer, recibido con bastante retraso:

«Se ha acordado en Consejo de ministros negar autorización para establecerse las asociaciones de *La Internacional*.

El Gobierno prepara una serie de proyectos reformistas.

Los conservadores combatirán la ley del Jurado.

Anúnciase una interpelación sobre asuntos electorales.

Desmientense los rumores de crisis.»

Mal han informado á nuestro estimado colega *El Clamor de Galicia* acerca de las opiniones políticas de algunos de los diputados electos en las últimas elecciones de esta provincia, pues D. Celedonio Peñamaria, electo por Fonsagrada, don Manuel Díaz de Fréijoo por Chantada y D. Juan Suarez Casas por Mondoñedo no han hecho manifestación alguna que sepamos, por la cual pueda deducirse ni remotamente que pertenezcan al indicado partido, figurando por el contrario como adictos segun así lo hemos hecho constar nosotros al publicar el resultado definitivo de las elecciones.

Las demás referencias que hace el citado colega sobre este asunto son fundadas incluso la felicitación que hace á sus correligionarios de esta provincia.

Correspondencia

Madrid 27.—Al banquete que ayer tuvieron 194 izquierdistas, excusó su asistencia el Sr. D. Eugenio Montero de los Ríos, quien como he dicho á V. antes de ahora se manifiesta cada vez más retraído de todos los actos que realiza la izquierda. Hoy algunos de los concurrentes al banquete hacían notar que la mayoría de los que á éste asistieron, apenas revestían carácter alguno importante en el juego de la política, y se mostraban por ello arrepentidos de su asistencia y por lo mismo se excusaron de concurrir despues al círculo á tomar el café que les estaba preparado para inmediatamente despues de la comida. El señor don Cristino Martos, como es de suponer, despues de su discurso, no asistió á dicho banquete, apesar de que por varios de sus correligionarios fué invitado con insistencia. Esta es, pues, la version de caracterizados izquierdistas que á la vez lamentaban que no hubiese habido quien se hubiera acordado de que por telegrama se haya dirigido al jefe indiscutible señor duque de la Torre un saludo como se acostumbra en tales casos. Entre los referidos comensales se lamentaba también el que el presidente del Congreso, Sr. Posada Herrera, no presentara al rey á los diputados del grupo marxista que se agregaron á la comision que ayer felicitó al monarca por el natalicio de la infanta y por la aproximación al trono de los republicanos que han tomado puesto en la izquierda. El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, que asistió al acto, hablando con un diputado marxista, se lamentaba amargamente de semejante omisión cometida por el Sr. Posada, al mismo tiempo que criticaba al Gobierno el que no se le hubiese ocurrido aconsejar al rey que invitase á su mesa á los hombres más importantes del izquierdismo que tan buenas disposiciones manifestaba en favor del trono y de la dinastía. Y censuraba el Sr. Cánovas esta conducta del Gobierno para con la izquierda, tanto más cuanto que él, como presidente del Consejo de ministros que cuando los constitucionales, al poco tiempo de la Restauración, reconocieron como rey á D. Alfonso y le ofrecieron su obediencia y acatamiento, aconsejó al soberano como su primer ministro, que invitara á comer al Sr. Sagasta y demás prohombres de su comunion, como así lo hizo el monarca, para demostrar á la faz del país que no era rey de un partido y sí de todos los españoles, y que como tal recibía con los brazos abiertos á todos los que se mostraban propicios á ayudarle en su tarea de procurar el bien general de la nacion. Estas palabras

se atribuyen al Sr. Cánovas del Castillo por testigo de mayor excepcion.

Amigos íntimos del Sr. D. Francisco Romero Robledo, afirman que éste, tan luego como las Cortes reanuden sus tareas, dirigirá una interpelación al Gobierno sobre el hecho de que á éste se le haya olvidado publicar oportunamente en la *Gaceta* el anuncio referente á la recepcion habida ayer en Palacio, con lo cual se dió lugar á que muchos no concurrieran á ella, otros lo hicieran con precipitación en su afán de dar á la real familia una prueba más del amor que les merece. Dicha interpelación, á juicio de algunas personas, dará lugar á un debate animadísimo que podrá obligar al Sr. Posada Herrera á tomar parte en él por la omisión que cometió al no presentar al rey á los diputados izquierdistas, y que como queda dicho se agregaron á la comision de que dejó hecha mención.

Los ministros se han reunido esta tarde en el despacho de D. Práxedes Mateo Sagasta con objeto, segun se ha dicho, de tratar de los asuntos que habrán de someterse á la resolución del monarca en el Consejo que habrá de presidir mañana.

Dícese que de un momento á otro deberá quedar designada la persona que habrá de cubrir la vacante de subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros. Esta tarde corrian varios nombres, pero con seguridad no se decía cuál de ellos era el agraciado.

El salon de conferencias se presenta desanimado.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Noticias varias

Segun un colega, parece que está acordada la siguiente combinación de ascensos y cargos militares:

«Será ascendido al empleo de teniente general el mariscal de campo, segundo cabo del distrito militar de Valencia señor Arrando, y al de mariscal de campo los brigadieres señores Pardo Montenegro, que sirve actualmente en aquella capitania general, Ibarreta, perteneciente al ejército de Cuba, y D. Fructoso de Miguel, subsecretario del ministerio de la Guerra.

Al empleo de brigadier serán ascendidos cinco coronels. Hasta hoy solo está acordado definitivamente el ascenso del señor Villar, perteneciente al cuerpo de Estado mayor y en la actualidad oficial de órdenes de S. M. el Rey; para los otros cuatro se citan mayor número de candidatos con probabilidad. Es probable que el coronel de Estado mayor diputado á Cortes Sr. Rivera, ocupe la vacante que el Sr. Villar dejará en el cuarto militar del Rey.

El Sr. D. Cayetano Andía, jefe de la Caja de Ultramar, pasa á ocupar el cargo de jefe del negociado de la guardia civil en el ministerio de la Guerra, y para el puesto que aquel deja vacante será nombrado el brigadier Arderius, gobernador civil que era de la Habana, á cuyo efecto se eleva la categoría de dicho destino, que hasta la fecha se venia desempeñando por un coronel.

—El insigne tenor español Julian Garrayre ha sido agraciado por el rey de Portugal con una distincion que rara vez concede este monarca, y que nunca ha sido otorgada á ningun artista lírico.

Se ha nombrado caballero de la orden de Santiago. Nuestro famoso compatriota vestirá el manto de esa orden por excepcional privilegio. Enviámosle nuestros sinceros plácemes.

—Por la direccion general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto que el día 2 de Enero próximo den principio las clases en que han de recibir la instruccion teórico-práctica de la telegrafía, los 178 candidatos que, en las oposiciones últimamente celebradas, han ganado las asignaturas que se exigen para el ingreso en la clase de aspirantes del cuerpo de telégrafos.

—Dice *El Globo*:

«Parece que el gobernador de la Coruña señor Couder, ha debido salir ayer de aquella capital con direccion á Madrid, llamado por el gobierno para dar algunas explicaciones acerca de la cuestion electoral.

Posible es que el de Soria, Sr. Tutor, sea en breve llamado á Madrid por motivos análogos, y de los cuales daremos ligera idea en el número próximo.»

—La estudiantina española que en años pasados recorrió algunas capitales de Europa, saldrá en breve de Madrid con direccion á Burdeos, Orleans, París, Bruselas y el Haya. Antes se propone dar algunas serenatas en aquella capital.

—Se calcula en doce mil obreros los que, por consecuencia de las últimas lluvias, han

tenido ocupacion en las faenas agrícolas de la provincia de Málaga.

Dee stos corresponden á Málaga y su término municipal unos mil doscientos.

—Segun *La Defensa* de Linares, se ha descubierto en aquella ciudad el hilo de una conspiracion socialista. El juez de primera instancia ha realizado ya varias prisiones.

El descubrimiento de esta asociacion clandestina de *salud y estermio* y otras cosas por el estilo se debe á la detencion de un individuo que se presentó á negociar un pagaré falsificado. Segun nuestro colega de Linares, el preso rogó al guardia que lo detuvo, que avisara á su mujer para que escondiera ciertos documentos de carácter político, por si el juzgado practicaba algun registro en su casa con motivo de lo del pagaré. El guardia municipal dió parte al alcalde, y de acuerdo con el juez, se procedió al registro.

Habia varias hojas impresas en que, como medio de verificar la verdadera revolucion social, se receta la aplicacion de la dinamita á los archivos municipales, judiciales, notariales y eclesiásticos, para que nadie pueda acreditar su personalidad ni sus propiedades; se agregan ciertas consideraciones sobre el clero, los templos y el petróleo, sin exceptuar ninguna institucion ni persona, y se dá tono al cuadro con sellos terroríficos é inscripciones espeluznantes.

Cosas locales

Tal vez no habrá en España una capital de provincia, donde menos se observen y se haga observar, por las autoridades, ó sus agentes, los bandos de policia urbana.

El que guste presenciar la limpieza de un coche de recreo, que pasa por cierta calle precisamente la de más tránsito y quizá la principal, despues de la Plaza de la Constitucion y no crea que tiene que madrugar para ello. De dos á tres de la tarde es la hora acostumbrada; pero le advertimos no vaya de *tiros largos*, ni de pantalon claro, si desea que al pasar por el punto donde se efectúa tal limpieza, lo adornen de *perlas* salpicadas por las escobas que usan, para poner reluciente el vehículo.

¡Loado sea Dios! y el caminar del cangrejo.

Las canterías, que pasa de dos años están impidiendo el paso en la plaza de Santo Domingo ¿no podia ordenar fueran trasladadas á un punto donde no estorbasen? ¿O es que al dueño, ó dueños, de las mismas, les conviene tenerlas allí, hasta tanto no las utilicen? Entonces que se resignen los vecinos, y den rodeos para ir á sus casas, bien que despues de todo, ya tienen que darlos, por carecer de zancos para atravesar dicha plaza, convertida la mayor parte del año en un verdadero lodazal, como otros muchos barrios que excusamos nombrar.

¡Barrenderos, venid por el aguinaldo que bien lo mereceis!

Miscelánea

Santos de hoy—La Traslacion de Santiago y San. Sabino.

Idem de mañana.—San Silvestre y Santa Coloma.

En una reunion en la que se *hacia música*, y á la que asistia el insigne Arrieta, rogaron á una señorita que cantara, y ella, despues de hacerse mucho de rogar y de mil remilgos, sacó los papeles y eligió una romanza del *Dominó azul*.

Al pasar por delante de su autor, le dijo, dando un suspiro:

—¿Qué miedo tengo! maestro.

—Pues ¿y yo? respondió Arrieta.

Un pobre diablo se presenta al director de una compañía financiera solicitando un empleo.

—¿Qué sabe V. hacer? pregunta el director.

Silencio profundo.
 —¿No me responde V.?
 —Soy un poco sordo, contestó un poco cortado el pretendiente.
 —¿Sordo? Me conviene V. Desde mañana se encargará del negociado de reclamaciones.

Pildoras Holloway.—Estas pueden recomendarse con confianza como un remedio casero sumamente á propósito para las enfermedades en general cualquier que sea la clase ó condicion de los aflagidos de ellas. Jóvenes y viejos, hombres y mujeres, pueden tomar las Pildoras Holloway en la seguridad de que ellas harán desaparecer pronto aquellas dolencias que convierten lo que debería ser una existencia dichosa en un tormento constante. Como medicina purgante y fortaleciente, estas Pildoras no tienen rival. Ellas remueven la indigestion, las palpitaciones y los dolores de cabeza y son especialmente útiles para la curacion de las afecciones propias de la mujer. Cada caja de Pildoras vá acompañada de instrucciones impresas para gobierno de los enfermos, que, estudiándolas cuidadosamente, averiguarán fácilmente el modo de recuperar la salud. Este irresistible medicamento es asimismo admirablemente eficaz para renovar las constituciones de cuantos sufren de debilidad de nervios.

Servicio particular.

MADRID 29 10'30 (noche.)

Nuestro embajador en Paris el duque de Fernan-Nuñez dispónese á regresar á dicha capital. Muchos demócratas ingresan en el partido posibilista. Hácense grandes preparativos para celebrar mañana (hoy) exequias en honor de Prim y Ayala.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES

y rentas forales en las parroquias de Cotá y Onsa, términos de Friol. Se admiten proposiciones hasta el 31 de Diciembre en la Notaria de D. Santiago Basanta, Santo Domingo, 10, donde se hallan de manifiesto los documentos de propiedad.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino. En el comercio de Tato darán razon.

Liquidacion de muebles
 Por fallecimiento del ebanista santiagués
DON FRANCISCO LOPEZ
 se liquida todo lo existente en muebles, maderas, colchones y todo lo concerniente al ramo de ebanisteria hasta el dia 31 del corriente que se cierra definitivamente.

1.º—BUEN JESÚS—1.º



TODOS LOS MODELOS
 Pesetas 2'50 semanales sin más anticipo.

10 por 100 de descuento AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios 3—REINA 3—LUGO.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende el número 12 de la calle de San Pedro, frente al Gobierno civil de esta provincia. El Procurador D. José Sanchez Arias podrá enterar á la persona que quiera adquirirla en su casa número 14, Plaza de la Constitucion.

EL DIA 1.º DE ENERO PROXIMO Á las doce de su mañana, se vende en pública subasta en la Notaria de D. Domingo Carballo y Cabo, las rentas forales de 175 pesetas anuales procedentes de la fincabilidad de don Roque de Castro; cuyos derechos reales se cobran en esta poblacion; y hay respecto de ellos documentacion suscrita, la que estará de manifiesto en la referida Notaria.

LA EXPOSICION MANUEL ABUIN.
 16—REINA—16
Grandes novedades

en Sutach, pasamanerías, cortes de vestido, guantes forrados con pieles y otras clases de artículos para señora y caballero.

Corbatas de seda para alfiler á 6 reales.
 16, REINA. 16.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

Propietario. D.—Francisco Vidal y Codina
 Jardinero-director.—D. Juan Cazenueve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, de paseo y de adorno, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero—Magnífica coleccion de cedros, pinos, abetos, araucarias y otras coníferas.—Magnolias, camelias, azaleas, Rhododendrons, drá-cenas, ficus y toda clase de plantas de jardinería.—30 variedades de eucáliptus propias para diferentes clases de terrenos y climas.—56 variedades de fresas, las más superiores conocidas.—Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades, vides americanas resistentes á la filoxera.

Herramientas de Jardinería

Precios económicos.—Trasportes en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.—Se remiten catálogos grátis. Para los pedidos y condiciones dirigirse al representante en Galicia Roman Tassa, Real, 21, principal, Coruña.

LIQUIDACION

Ha llegado de paso á esta capital J. F., encargado de hacer la liquidacion del difunto R. Robert, único fabricante de la calle Rivoli, París. Pone en conocimiento de sus favorecedores que el domingo 30 del actual dará principio á la venta de los géneros siguientes:

Timbres ó sellos con letras móviles desde tres reales letras y aparato; letras sueltas de cinco á siete cada abecedario, el ciento 16 á 22. Hay un gran surtido de adornos y emblemas para comercios y sociedades, es decir una verdadera imprenta móvil en su casa.

En comision gran surtido de estampas y dibujos del Real museo de Madrid.

Aprovecharse de la ocasion: solo ocho dias de venta.

4—Traviesa—4.

Remedio chino infalible

CONTRA EL DOLOR DE CABEZA, JAQUECA, ETCÉTERA.

Basta friccionar la frente con dos ó tres gotas de este líquido para que desaparezca el dolor por intenso que sea. Véase directorio.—Depósito en Lugo: Farmacia de Iglesias Ferradas.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 2, de la Ruanneva. El Procurador D. Domingo Antonio Lage dará razon en la núm. 38 del bário de San Roque.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

es el lenguaje del niño, bien comprendido por la madre, quien acude solicita á satisfacer la necesidad que le motiva.

Pasa algun tiempo y las impresiones exteriores continuamente repetidas empiezan á excitar la actividad del espíritu, comenzando entonces el despertar del alma, el alborear del primer dia de su vida espiritual. El cuerpo adquiere mayor aptitud y desarrollo en los movimientos; las reiteradas impresiones van lentamente haciéndose eco en el fondo del alma, y dibujando en ella los primeros lineamentos del conocer: siente su fuerza activa y recobra sobre las impresiones ó sensaciones que experimenta. Era pasivo, y comienza á ser activo, y naturalmente, sin designio de serlo. Era receptivo, y empieza á ser expansivo.

¿Siente, conoce y quiere? No lo aseguraremos. Empieza, si á sentir, á querer y á conocer vagamente; no dispone de grandes fuerzas, ni tiene conciencia plena de las que le son propias; obra más bien por la tendencia á la accion que le es connatural, estimulada por las necesidades y las impresiones que experimenta.

Difícil es sorprender el cómo y cuándo adquirimos las primeras ideas; porque para darse cuenta de ello era preciso reflexionar, y la reflexion es posterior al conocimiento directo. Por eso sucede que no podemos fijar el momento crítico en que el espíritu humano, volviendo sobre sí, formula estos juicios: «yo existo, yo pienso ó yo conozco;» aunque exista, piense y conozca.

Sucede al niño en los albores de su inteligencia lo que sucede al pasar de la oscuridad de la noche á la luz del dia. Primeramente comienza por una luz tibia que paulatinamente va aumentando en intensidad hasta el máximo de claridad posible. De igual modo, los primeros conocimientos son vagos, informes, oscuros, hasta que insensiblemente se van distinguiendo y aclarando, llegando por fin al momento en que plenamente los determinamos y nos damos cuenta de ellos.

Asi creemos que han errado aquellos filósofos que tratan de explicar el origen del humano conocer como obra de la reflexion, porque no es al principio más que el producto de la actividad espontánea de la inteligencia humana, determinada por la impresion fatal de los objetos externos en nuestro organismo corpóreo.

No se olvide por otra parte que los hechos se muestran, no se demuestran. Las causas y las leyes de los hechos son las que se expli-

las adquirimos, y como de una manera espontánea, no por eso hay necesidad de recurrir á buscar su origen en los tiempos preexistentes ó á los gérmenes de ideas connaturales al alma. Lo que en esto habrá de verdad será, que ciertas ideas, como ciertos principios evidentes, son el resultado necesario de nuestra propia naturaleza animal, y que la inteligencia por su propia virtud ó esencia forma naturalmente algunas ideas clarísimas, sin que nosotros, al pedirnos cuenta de ellas, descubramos el momento crítico del acto experimental ó racional que las engendrará.

Por otra parte, las ideas innatas no son necesarias para explicar el origen del conocer, puesto que tendemos naturalmente á formarlas por el ejercicio de nuestras facultades sobre las percepciones exteriores primero, y sobre los fenómenos espirituales cuando el alma se distingue de todas las modificaciones que ella misma experimenta. Nuestras facultades si que son innatas, ó lo que es igual, son connaturales al alma; pero ¿qué necesidad hay de que lo sean las ideas? ¿No es esto suponer existentes productos que nosotros mismos podemos producir? Si se quiere significar que las ideas son innatas en el sentido de encontrarse potencialmente en el alma, entonces, nada tenemos que objetar; mas suponerlas de hecho existentes, antes que las facultades intelectuales se ejerciten en formarlas, es una suposicion gratuita, contraria á la experiencia y á la razon, como hemos dicho, y sobre todo innecesaria para explicar el origen del conocer.

Otra nueva escuela, la del racionalismo, saca todo el conocer humano de la actividad intelectual, sin atender á los datos que al espíritu suministra la experiencia. Esta escuela, á fuer de analizar el espíritu, sus potencias y operaciones, se pierde en detalles, se confunde, idealiza, y llega al extremo de crear la idea, el ser, el objeto, por virtud única del sugeto. Además de la profunda oscuridad de este sistema de la jerga no inteligible de vocablos, condiciones que nos hacen ya sospechar sus errores, son algunos de estos bien claros y evidentes.

¿Quien, en efecto, habrá de creer, y ménos comprender que el alma por su propia actividad crea las ideas, y, lo que más, los objetos de las mismas? Parécenos esta escuela una máquina que de su propio fondo saca la materia misma que elabora. ¿Quiénes es capaz de comprender esos verdaderos logogrifos formulados por algunos partidarios de estas escuelas cuando dicen: «el yo puro se crea á si mismo?» etc. No es extraño que despues de tanto razonar, de tanto usar de las voces

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.
H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de La Ferté sous Jouarre.

Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de La Ferté, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, según libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.

A. D. Juan Zamuz.....	San Martín de Quiroga.
» Francisco Rodríguez Pena.....	Puertomarín.
» Antonio Blanco Pena.....	Idem.
» Elías Fernández.....	Monforte.
» José Martínez Cifuentes.....	Idem.
» Antonio Freijo, Procurador del Juzgado.	Sarria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

BAZAR DEL SIGLO XIX.

En ésta para informes y demás, D. Antonio Mendez.

10, PLAZA MAYOR, 10.

AL PUBLICO

Se arriendan los acreditados molinos harineros llamados *De la Magdalena*, situados en la parroquia de Santa María de Villalba. Estos molinos, sistema tina, se han construido recientemente con arreglo á los últimos adelantos, y se componen de tres ruedas; dos de ellas francesas de las renombradas canteras y fábricas de la Ferté, y la tercera del país, establecida con iguales condiciones que las extranjeras; son los más inmediatos al casco de la villa, del que solo distan 348 metros. Las personas que deseen hacer proposiciones de arriendo pueden dirigirse al Sr. D. Antonio Pardo Osorio y Pedrosa, en Villalba ó Mondoñedo, quien dará más pormenores y de las condiciones arriendo.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE-
gundos de las casas números 6 y 11 de
la plaza del Campo. Cruz, 10,

SE ARRIENDA EL TERCER PISO
de la casa número 11, del Campo del
Castillo. En el primero darán razon.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa ha-
ciendo toda clase de tarjetas blancas y en
finos colores, para visitas, anuncios, circun-
lares, cartas de aviso, esquelas de enlace,
de ofrecimiento de casa, profesiones y fune-
ral, etiquetas para vinos, licores, conser-
vas, boticas y chocolates, letras de cambio,
facturas, recibos, abonarés, láminas, esta-
dos, mapas, portadas de escrituras, paten-
tes, diplomas, carteles de anuncios, sobres
y papel timbrados en finos colores y co-
mercial para cartas, papelería blancas y de
colores, de varios tamaños, para impre-
siones y toda clase de documentos para
oficios.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel
Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

NO MAS SORDOS

Quiéa o sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curacion de la Sordera por inveterada
que sea, dificultades de percepcion y demás enfermedades del oido del

DR. CHARLES TOMPSON

de New York, 57, Broad Street.

Aprobado y recomendado por las Academias de Medi-
cina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas certi-
ficaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson de New-York, 57,
Broad Street de las principales eminencias medicinales de Europa y Amé-
rica. El doctor Carter del Hospital Central de New-York ha administrado el
Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Aca-
demia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único
medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy
eficazmente en su informe del 13 de Abril de 1876.

Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y
gustoso. Prospectos en español. Caja 16 reales.

Advertencia. Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas
de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su
venta en casa del representante en España D. F. de Mateos, Aldana, 12,
principal en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo
remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra el incendio, el rayo,
la explosion del gas y los aparatos de vapor.

ESTABLECIDA EN PARÍS DESDE 4 DE MARZO DE 1838.

ASEGURA Á PRIMA FIJA

TODA CLASE DE EDIFICIOS, FÁBRICAS Y MÁQUINAS, MOBILIARIO Y GÉNEROS.

Las garantías que resultan de su Capital social, de sus crecidas reser-
vas, y de la extensión inmensa de sus operaciones, la hacen una de
las primeras entre las de su clase, tanto en España como en Francia.

Representante en Lugo: D. Roman Lorenzo Quiñod, Tinería, 7.

yo puro y yo empírico, yo que se pone, contrapone y compone: idea
en sí y fuera de sí; y de otras expresiones que no son sino sonidos
puros, acaben confesando como lo hizo uno de los filósofos de esta
doctrina, diciendo: Yo razon pura no puedo ni aún conocerme á mi
propia, pues no soy sino un sueño en el sueño mismo soñado. Maravi-
llosa contradicción, añade uno de nuestros escritores. «La filosofía
moderna que, so pretexto de vindicar los derechos de la razon huma-
na, comienza con lo que llama ella secularizarse, es decir, rechazar
la enseñanza de la Iglesia católica, acaba proclamando como sueño
la propia razon, cuyos derechos dice vindicar.»

Los errores de estos sistemas, importados de Alemania, estriban
en que sus autores toman como objeto del conocimiento el mismo su-
geto que conoce, sacando este de su propia actividad, la idea, el ser,
el mundo, y Dios; de un modo parecido ó como Júpiter sacó á Minerva
de su cerebro. Estos filósofos racionalistas, una vez engolfados en
el estudio del yo puro, de la esencia, potencias y actos, puros también
del espíritu humano, discurren, cabilan, aguzan, sutilizan y com-
binan ideas, según la imaginación les sugiere, acabando, con tanta
balumba de operaciones puramente subjetivas, por crear siste-
mas oscuros, incomprensibles, y tan profundos como los mismos sue-
ños soñados.

Aún existen otras escuelas filosóficas que esplican el origen del
conocer humano, tales como la ontologista, cuyos partidarios afirman
que conocemos á Dios por intuición directa, y en El á las demás co-
sas: sistema refutado por otros más en armonía con lo que nos ense-
ña la experiencia y la razon.

Lo propio decimos de la escuela tradicionalista que supone que
las ideas son transmitidas por el lenguaje de una á otra generación, es-
cuela errónea, en gran parte á lo menos, puesto que está fuera de
duda que la idea precedió á la palabra, porque si el lenguaje está
destinado á transmitir las ideas, ¿cómo se habian de transmitir por ese
medio si no existieran anteriormente? Dice sin embargo, un filósofo
y pedagogo notable que aunque los signos del lenguaje no sean neces-
sarios á la formación de nuestras primeras ideas, lo son con todo
para la formación de ciertas ideas. Parécenos que, en efecto, el len-
guaje tiene una influencia grandísima en la adquisición, claridad y
exactitud de nuestras ideas, como veremos más adelante.

Indicados los principales sistemas acerca del origen de las ideas

veamos ahora de exponer la generación natural de las mismas en
el entendimiento humano, según una observación detenida lo de-
muestra.

Hay en el hombre, y es un hecho fuera de duda, una facultad de
conocer tanto lo exterior, el mundo sensible, como lo interior: ó lo
que es igual, lo inteligible. El mundo exterior y material le conocemos
por medio de los sentidos corporales, el mundo interior y espiritual
le conocemos por medio de la conciencia. En virtud de la unión subs-
tancial que existe entre el alma y el cuerpo sucede que el alma perci-
be las impresiones que los demás cuerpos causan en el nuestro y que,
verificadas en ciertos órganos dispuestos para recibirlas, son los ele-
mentos de nuestros conocimientos del mundo material. El acto de
dichas impresiones hechas por los objetos externos sobre nuestros ór-
ganos, ante la presencia de nuestra alma, se llama sensación, cuando
se atiende solo á la conmoción que nuestro organismo se ha produci-
do, y percepción, cuando suministra el alma un elemento cognos-
citivo.

Por la sensación sentimos lo externo, por la percepción lo co-
nocemos. Al acto de percibir lo externo, presente á la contemplación
de nuestra alma, se llama ordinariamente intuición empírica, ó sim-
plemente intuición.

Los pedagogos definen la intuición diciendo que es la manifestación
de un objeto y de sus cualidades á nuestra alma por medio de una im-
presión hecha en nuestros sentidos. La intuición es, pues, una relación
de presencia entre el objeto externo y el sujeto inteligente, es semejan-
te, en cierto modo, á la contemplación del objeto externo por parte del
sujeto, como miramos y conocemos nuestra propia imagen en un es-
pejo. Dicha intuición suficientemente atendida y determinada es una
percepción, una idea, un conocimiento.

Viene al mundo el niño débil, de modo que sin ajeno auxilio pere-
cería en los primeros instantes de su existencia, y gracias al amor de
la madre y á la alimentación que ésta le prodiga, se consigue que
aquel viva y se desarrolle.

En los primeros días de la vida, el niño ni puede ni sabe usar de
sus órganos y solamente el instinto de conservación es quien le mue-
ve á manifestar sus necesidades por ciertos movimientos automáticos
ó por el llanto y la quietud. Siente hambre, y llora, siente frío ó ex-
perimenta alguna otra sensación interna ó extena, y llora. El llanto